GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

NOTIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE NO PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

A quien interese:

El Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, se rige a partir de los Procedimientos, Lineamientos y Políticas elaboradas para tales efectos, y los instrumentos normativos puestos a disposición del público en nuestro Portal de Transparencia, fueron publicados considerando la estrategia y naturaleza particular del FOSAFFI, siendo la recuperación de activos producto del Saneamiento de la banca. Los documentos normativos publicados, rigen el actuar de la institución, especificando las etapas y fases a cumplir en la prestación de servicios.

Además de los instrumentos normativos relacionados, se encuentra publicado el Manual de Organización y funciones del FOSAFFI que es un instrumento técnico normativo de gestión Institucional, cuyo objeto es orientar los procesos y los recursos para alcanzar la visión, misión y objetivos de la institución. Contiene información como: la naturaleza del cargo, función general, funciones específicas, los niveles de coordinación y supervisión, las condiciones laborales donde debe desarrollar sus funciones, el perfil del puesto y las competencias laborales necesarias que debe tener el empleado que va a ocupar un puesto para su óptimo desempeño laboral. La aclaración anterior se hace con el propósito dar a conocer que la principal normativa interna generada ya ha sido publicada, tanto en sus formatos **PDF,** como en formatos seleccionables.

Detalle de Normativa Interna publicada:

Estándar **Manuales básicos de organización**

1. Procedimiento de Acceso a la Información Pública, (Artículo 50 Lit. k LAIP).
2. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Activos.

3. Procedimiento de gestión de comercialización de Activos Extraordinarios.
4. Procedimiento de Gestión de Cobro Administrativo.
5. Procedimiento de cobro Judicial.
6. Procedimiento control de préstamos.
7. Manual de Organización y funciones de FOSAFFI, CA-43/2015 del 12 de noviembre de 2015.
8. Reglamento Interno del Comité Administrador del FOSAFFI.
9. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSAFFI.

Estándar: **Otros documentos normativos**

1. Política para la Gestión de Recuperación de Activos del FOSAFFI.
2. Decreto Legislativo 359. Ley Especial para la Cancelación de Créditos a cargo de los deudores del FOSAFFI del Programa Nuevo Amanecer.
3. Política para la Venta con Pago Diferido de Activos Extraordinarios no calificados como de Interés Social.
4. Política para la Venta de Activos Extraordinarios con Vocación Habitacional y de Interés Social.
5. Instructivo para la Aplicación del arto 24-b de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Para mayor información pueden comunicarse con la Lic. Roxana Esmeralda Díaz Quijada, Oficial de Información, al número de teléfono 2281-8337, correo electrónico roxana.diaz@fosaffi.gob.sv.

Atentamente,

Unidad de Acceso a la Información Pública
UAIP
FOSAFFI

Roxana Esmeralda Díaz Quijada
Unidad de Acceso a la Información Pública